

# Administración Local

## Ayuntamientos

### TURCIA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de [modificación de créditos número 4/2018](#) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turcia, 14 de agosto de 2018.–El Alcalde, José Luis Casares García.

15075